



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

29 ABR. 2022

DECRETO ALCALDICO N° 1204

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44782 – 44783 fecha 11 abril 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 21 de abril del 2022, se requiere la compra de mobiliario para el programa Quiero mi Barrio.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 19 de abril de 2022, por el Departamento de Contabilidad – Finanzas de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 214.05.96.052.020 denominada, "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III", fondos externos, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.000.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaría Comunal de Planificación, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de mobiliario para el programa Quiero mi Barrio, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos externos número 214.05.96.052.020 denominada, "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II, III".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



MAL/GMG/APP/VZS/OCG/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE